MedPhys&Rad S.A.S.
Control de Calidad, Física Médica y Protección Radiológica

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
26 FEB 2026
GERENCIA
1:50 pm

Bucaramanga, 26 de febrero de 2026

Señores
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Gerencia
E.S.D

Ref. ***oficio remisorio documentos requisito para presentación de la propuesta de prestación de servicios profesionales especializados de física médica para el servicio de radioterapia y protección radiológica, cubriendo permanentemente las necesidades diarias acorde con el horario habilitado por la institución, derivadas de la atención del paciente oncológico.***

Reciba un cordial saludo,

Mediante este oficio me permito entregar documentación correspondiente a la invitación a presentar propuesta que tiene como objeto prestación de servicios de controles de calidad a los equipos generadores de radiación ionizante existentes en la ESE HUS.

FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS se complace en aceptar la invitación teniendo en cuenta que cumple con las condiciones establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, por lo tanto, envía la siguiente documentación solicitada.

UNA CARPETA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

1. Oferta económica folio
 Requisitos habilitantes y de participación
2. Carta presentación de la oferta folio
3. Certificados de Existencia y Representación Legal
4. Paz y Salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral y de Aportes Parafiscales.
5. Antecedentes disciplinarios.
6. Antecedentes Fiscales.
7. Antecedentes judiciales.
8. Certificado de medidas correctivas
9. Cédula de ciudadanía representante legal.
10. RUT

11. Definición situación militar.
12. Compromiso anticorrupción.
13. Certificación de inhabilidad e incompatibilidad.
14. Certificado SARLAFT.
15. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
16. Certificación REDAM
17. Certificado confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.

Orden Financiero

18. RUP, Estados Financieros.

Orden Técnico

Hoja de vida

Requisito experiencia

19. Ejecución experiencia

Atentamente,

Firma del Representante Legal
Nombre: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
C.C.: 78.034.881
FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS
NIT 901352641-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander – ESE HUS
Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORARIO HABILITADO POR LA INSTITUCIÓN, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO.

Señor Gerente:

El suscrito, Luis Carlos Lagares Casarrubia, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga , con Cédula de Ciudadanía No. 78.034.881 expedida en Cereté, en mi condición de Representante Legal de la firma **FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS**, con NIT **901.352.641-1** y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que: Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes. En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (1) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta.

Conozco todos los gravámenes legales que afecten el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: DE conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437 – 2011) se autoriza a la ESE HUS para la realización de la notificación de actos administrativos vía electrónica: info@medphysrad.com

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación es la siguiente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS
NIT: 901.352.641-1
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
C.C.: 78.034.881
DIRECCION: CALLE 48 No. 27ª-66 (803)
TELEFONO: 318 623 7064 / 317 237 7137
CIUDAD: Bucaramanga

Atentamente,

Luis Carlos Lagares Casarrubia
CC: 78.034.881 expedida en Cereté
Representante Legal
Magister en Física Médica
Director Técnico Res. 10494 – Res. 13205 Sec. Salud Dptal Santander.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 23/02/2026 - 14:49:47

Recibo No. 12471124, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Z1XL30C032

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS
Sigla:	MEDPHYS & RAD SAS
Nit:	901352641-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-448402-16
Fecha de matrícula:	03 de Enero de 2020
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 48 # 27 A - 66 APARTAMENTO 803
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	medphys.rad@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3172377137
Teléfono comercial 2:	3186237064
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 48 # 27 A - 66 APARTAMENTO 803
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	info@medphysrad.com
Teléfono para notificación 1:	3172377137
Teléfono para notificación 2:	3186237064
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Validez desconocidaValidez desconocida
Firma Electrónica

Por Documento privado del 30 de Diciembre de 2019 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Enero de 2020, con el No 174347 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS SIGLA: MEDPHYS & RAD SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento privado del 15 de Noviembre de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Febrero de 2025, con el No. 231581 del libro IX, consta: Fusión por absorción entre las sociedades FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS (sociedad absorbente) y RADIMED SAS (sociedad absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Uso seguro y con calidad de las radiaciones ionizantes y no ionizantes en medicina y la industria; la prestación de servicios de física médica en radioterapia, medicina nuclear y radiodiagnóstico; prestación de servicios de tecnólogos y técnicos en radioterapia, medicina nuclear y radiodiagnósticos, protección radiológica; control de calidad de equipos y fuentes emisoras de radiación ionizante y no ionizante; cálculo de blindaje, blindajes y adecuaciones de infraestructura no residencial; capacitaciones en protección radiológica al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes; operación de equipos de radioterapia; tratamiento integral del cáncer; venta y suministro de insumos para protección radiológica consulta médica especializada en oncología clínica; oncología clínica; consulta médica especializada en radioterapia y radioterapia oncológica; junta médica especializada; cirugía oncológica; oncología pediátrica; ginecología oncológica, hematología oncológica; enfermería oncológica; venta y suministro de medicamentos oncológicos; cuidado paliativo y manejo del dolor; actividades de prevención y promoción de cáncer; apoyo psicosocial a pacientes oncológicos y cuidadores; suministro de logística y coordinación para realización de actividades para el control del cáncer y detección precoz; rehabilitación y diagnóstico del paciente con cáncer; asesorías a las empresas en promoción y prevención del cáncer; tratamiento integral del paciente con cáncer; manejo de factores de riesgo para el cáncer; cualquier actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero y otras actividades profesionales, científicas y técnicas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que

permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$8.000.000,00
No. de acciones	:	8.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$8.000.000,00
No. de acciones	:	8.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 30 de Diciembre de 2019 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Enero de 2020 con el No 174347 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LAGARES CASARRUBIA LUIS CARLOS	C.C. 78034881

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 001	de 16/02/2022 Asamblea E de Bucaramanga	196625 21/02/2022 Libro IX
DP No	de 15/11/2024 Accionista de Bucaramanga	231581 03/02/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado del 30 de Diciembre de 2019, inscrito en esta cámara de comercio el 03 de Enero de 2020, con el No. 174348 del libro IX, consta: LAGARES CASARUUBIA LUIS CARLOS, identificado con C.C. 78.034.881, en su condición de único accionista declara situación de control sobre la sociedad

FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS Sigla: MEDPHYS & RAD SAS, en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621.
Actividad secundaria Código CIIU: 7490.
Otras actividades Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 4659.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $969.196.108

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/02/2026 - 14:49:47
Recibo No. 12471124, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Z1XL30C032

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215535226

(415)7707212489984(8020) 000014121553522 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 2 6 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MEDPHYS & RAD SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 48 27 A 66 AP 803

42. Correo electrónico info@medphysrad.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 3 7 7 1 3 7	3 1 8 6 2 3 7 0 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 9 1 2 3 0	7 4 9 0	2 0 1 9 1 2 3 0		4 1 1 2	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LAGARES CASARRUBIA LUIS CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA NO CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 04:39:25PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985724796

(415)7707212489984(8020) 000001498572479 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 0 3 4 8 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 0 3 4 8 8 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAGARES	CASARRUBIA	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 CR 27 A 66 AP 803

42. Correo electrónico: lclagares@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 2 3 7 0 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 5 0 1 0 2					2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	6	2	2	4	7	5	2																		

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAGARES CASARRUBIA LUIS CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Documento sin validez legal

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 04:41:59PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.034.881**

LAGARES CASARRUBIA
APELLIDOS

LUIS CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1982**
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

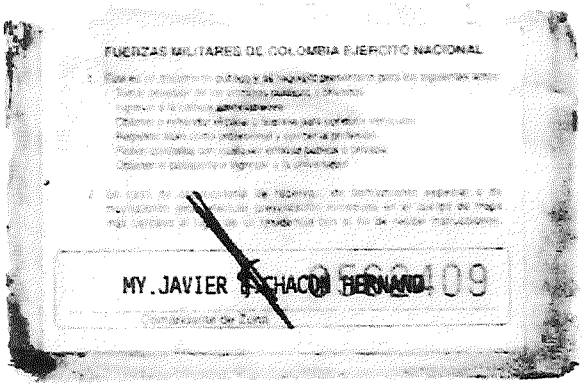
1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

04-MAY-2001 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1301000-43164767-M-0078034881-20071014 **05210**07287N 03 221270545


78034881
LUIS CARLOS
PERTENECE AL EJERCITO DE:
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
MY.JAVIER

MedPhys&Rad S.A.S.
Control de Calidad, Física Médica y Protección Radiológica

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SITEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISACLES

YO, **LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA,** Identificado con C.C. No. 78.034.881, Representante Legal de la empresa **FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS** NIT 901.352.641-1, de acuerdo con lo señalado (Art. 50 Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 Ley 1150 de 2007) DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago de los aportes al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales exigidos por la Ley durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, encontrándose a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se expide en Bucaramanga a los 26 días del mes de febrero de 2026

Firma del Representante Legal
Nombre: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
C.C.: 78.034.881

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292040560

PIB
11:14:49

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS identificado(a) con NIT número 9013526411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292041040

PIB
11:18:47

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78034881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 11:21:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78034881
Código de Verificación	78034881260226112116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 11:22:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013526411
Código de Verificación	901352641126022611224 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:53 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **78034881**

Apellidos y Nombres: **LAGARES CASARRUBIA LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 11:30:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78034881** y Nombre: **LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135510845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 78034881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2026 12:02 PM

Código Verificación: **2RKCNS4H5J**

Válida hasta: **27/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:10:37 horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **78034881,** Apellidos y Nombres **LAGARES CASARRUBIA LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HUS**, con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, 26 de febrero de 2026

Señores
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER HUS
Ciudad

REFERENCIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORARIO HABILITADO POR LA INSTITUCIÓN, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO.

El suscrito, **LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA** mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, con cédula de ciudanía No. 78.034.881 expedida en CERETÉ, Representante Legal de la firma **FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS**, legalmente constituida e identificada con NIT 901.352.641-1, quien en adelante se llamará el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso en mención con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORARIO HABILITADO POR LA INSTITUCIÓN, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga el día 26 de febrero de 2026

Firma del Representante Legal
Nombre: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
C.C.: 78.034.881

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: **LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 78.034.881, expedida en CERETÉ, quien obra en calidad de representante legal de **FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS** , quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral dentro de este proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es de interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso, así mismo, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** prevista en los artículos 8 , 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, en especial el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior, se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de febrero del año 2026, para efectos del proceso en mención y para los fines de la celebración de este contrato si a este hay lugar.

El proponente

FIRMA
Nombre del Representante Legal: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
C.C.: 78.034.881
NOMBRE RAZÓN SOCIAL: FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS
NIT: 901352641-1
Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 48 N° 27A-66 (803)
Celular: 318 623 7064 / 317 237 7137
E-MAIL: info@ medphysrad.com

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE INFORMACION DE LA ESE HUS
GJU-ADQ-FO-25, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El(los) suscrito(s):

Nombre del representante legal de la entidad proponente: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 78.034.881 expedida en CERETÉ, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. _____, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: 

Nombre: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA

Cédula de ciudadanía: 78.034.881

Entidad proponente: FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS

Fecha: 26/02/2026

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la ESE HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Agosto de 2025	Creación Formato	Edwin Alexander Acevedo Lizarazo Auxiliar Administrativo	Lina Marcela Moreno Profesional Epscializado III	Yessica Paola Marquez Gutierrez Jefe Oficina Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
LAGARES	CASARRUBIA	LUIS CARLOS

C.C. ☑ C.E. ☐ PAS ☐ No. 78.034.881	SEXO F ☐ M ☑	NACIONALIDAD COL ☑ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☑ NÚMERO 78.034.881 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 1 6 MES 0 6 AÑO 8 2	Cl 48 # 27A - 66, Apto 803
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER
DEPTO CÓRDOBA	MUNICIPIO BUCARAMANGA
MUNICIPIO CERETÉ	TELÉFONO 3186237064 EMAIL lclagares@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDÍA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDÍA

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*				
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDÍA*		*FECHA DE GRADO*				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	X 11o.	MES	1 2	AÑO	1 9 9 8	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		FÍSICO	12	2004	N/A
MG	4	X		MAGISTER EN FÍSICA MÉDICA	6	2010	N/A

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS		X			X			X	
FRANCÉS									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MEDPHYS & RAD SAS		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	**BUCARAMANGA**	medphys.rad@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
607 6958132	DÍA 11 MES 2 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FÍSICO MÉDICO	**ESE HUS - HIC**	**CR 33 # 28-126 - kkm 7 vía Bucarm.**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RADIMED SAS		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	**BUCARAMANGA**	radimedsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6451552	DÍA 1 MES 5 AÑO 2020	DÍA 28 MES 2 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FÍSICO MÉDICO - OPR	**ESE HUS**	**CR 33 # 28-126**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FCV ZONA FRANCA SAS		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	**PIEDECUESTA**	talentohumanohic@fcv.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6393936	DÍA 09 MES 02 AÑO 2016	DÍA 10 MES 02 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FÍSICO MÉDICO - OPR	**Instituto de Cáncer**	**km 7 vía Piedecuesta - Floridablanca**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIACORSAS		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	**BUCARAMANGA**	No Disponible

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
No Disponible	DÍA 16 MES 09 AÑO 2013	DÍA 12 MES 02 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FÍSICO MÉDICO	**Fundación Cardiovascular de Colombia**	**CL 155A # 23-58**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DARSALUD AT		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	**BUCARAMANGA**	contactenos@fet.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6959990	DÍA 01 MES 11 AÑO 2012	DÍA 14 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FÍSICO MÉDICO	**ESE HUS**	**CR 33 # 28-126**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	**BUCARAMANGA**	talentohumano@hus.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6910030	DÍA 27 MES 04 AÑO 2012	DÍA 31 MES 10 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FÍSICO MÉDICO	**Unidad de Oncología y Radioterapia**	**CR 33 # 28-126**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	FLORIDABLANCA	talentohumanohic@fcv.org
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6399292	DÍA 01 MES 03 AÑO 2012	DÍA 08 MES 02 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FÍSICO MÉDICO	Medicina Nuclear	CL 155A # 23-58

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIÓN TEMPORAL FL PROFESIONALES		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA	No Disponible	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
No Disponible	DÍA 18 MES 02 AÑO 2012	DÍA 26 MES 04 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FÍSICO MÉDICO	ESE HUS	CR 33 # 28-126	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COANTHOC		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA	No Disponible	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
No Disponible	DÍA 01 MES 08 AÑO 2010	DÍA 17 MES 02 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FÍSICO MÉDICO	ESE HUS	CR 33 # 28-126	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COASESORES		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA	No Disponible	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
No Disponible	DÍA 01 MES 07 AÑO 2010	DÍA 31 MES 07 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FÍSICO MÉDICO	ESE HUS	CR 33 # 28-126	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA	webadmin@uis.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6323477	DÍA 13 MES 09 AÑO 2010	DÍA 22 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FÍSICO MÉDICO	Escuela de Física	CR 24 - CL 9	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SANTANDER	BUCARAMANGA	talentohumano@hus.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6910030	DÍA 19 MES 05 AÑO 2010	DÍA 31 MES 07 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FÍSICO MÉDICO	Unidad de Oncología y Radioterapia	CR 33 # 28-126	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	info@ucundinamarca.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
8281483	DÍA 10 MES 08 AÑO 2009	DÍA 29 MES 05 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
DOCENTE	Dapartamento de Matemáticas	Diag. 18 # 20 - 29	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.	webmaster@unal.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**X**		**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	**BOGOTÁ D.C.**		webmaster@unal.edu.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3165000	DÍA 23 MES 02 AÑO 2009		DÍA 22 MES 06 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
AUXILIAR DOCENTE	**Departamento de Física**		**CR 45 # 26 - 85**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LOS LIBERTADORES INST. UNIVERSITARIA		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	**BOGOTÁ D.C.**		infopresencial@libertadores.edu.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2544750	DÍA 22 MES 01 AÑO 2007		DÍA 03 MES 07 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
DOCENTE	**Facultad de Ingeniería**		**CR 16 # 63A-68**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	**X**		**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	**MONTERÍA**		contacto@correo.unicordoba.edu.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
7860920	DÍA MES 02 AÑO 2005		DÍA MES 12 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
DOCENTE	**Departamento de Física**		**CR 6 # 77- 305**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

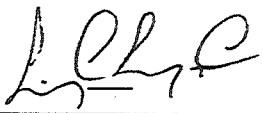
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI○ NO◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

AFecha de diligenciamiento DD / MM / AA	Ciudad Bucaramanga	Tipo de Solicitud ☑ Vinculación ☐
26/02/2026	**1.INFORMACIÓN BÁSICA**	
Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)		
Primer apellido: LAGARES	Segundo apellido: CASARRUBIA	Nombre(s): LUIS CARLOS
Género F. ☐ M. ☑	Tipo de Documento C.C.☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número: 780304881	
Fecha de expedición: 04/05/2001	Lugar de expedición: CERETÉ	Fecha de nacimiento: 16/06/1982
Nombre o razón social FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLOGICA SAS	NIT 901.352.641	DIV 1
Actividad económica (CIIU Código): 8621 7490		
Teléfono móvil: 318 623 7064	Dirección de residencia: CLLE 48 NRO 27 A 66 APTO 803	
Teléfono fijo: 607 695 8132	Dirección oficina: CLLE 48 NRO 27A66 APTO 803	
Ciudad BUCARAMANGA	Departamento SANTANDER	Empresa donde labora FISICA MEDICA Y PROTECCION RADIOLOGICA SAS
Dirección oficina CALLE 48 NRO 27 A 66	Teléfono 607 695 8132	Email info@medphysrad.com
Ciudad de la empresa Bucaramanga	Tipo de Empresa ☐ Pública ☑Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: 80.766.342		Activos (pesos): 532.695.989
Egresos mensuales pesos: 74748123		Pasivos (pesos): 129.874.102
Otros ingresos mensuales pesos: 9890000		Patrimonio (pesos): 402.821.887
Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:		
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)		
Actividad Económica: ☐ Asalariado ☑ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante		
Régimen: Común ☐ Simplificado ☑ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____		
Declarante de renta: Si ☑ No ☐		
3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos		
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☑ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☑ No	
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique: NO	¿Es servidor público?☐ Si ☐ No
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: NO	
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☑ No	Indique:	
¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☑ No Indique:		
¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☑ No Indique:		

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
CC	78.034.881	LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA	100	Si ☐ No ☒.	Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	NO
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: ACTIVIDADES DE FISICA MEDICA Y PROTECCION RADIOLOGICA, CONTROLES DE CALIDAD, CALCULOS DE BLINDAJE, ENTRE OTROS A FINES y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☑ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma: 26/02/2026

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora: 10:32 a.m.
Nombre del Funcionario Responsable:	Jhoy Issath Ortiz Pinzon	
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1.100.483.322	
Firma:		
Cargo:	Oficial Cumplimiento Suplente	

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☑

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Jhoy Issath Ortiz Pinzon

Área: Contabilidad Fecha: 26/02/2026 Hora: 10:32 a.m.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero